



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

14 de noviembre de 1996

- Número 201

Página 1473

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA		
Contestaciones		
- Razones para gasto en "Comisariado de Fondos Artísticos" y otros extremos, realizados por la Consejería de Cultura y Deporte. Nº 115 presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1476	
[533548]		
- Razones para el gasto "monográfico dedicado a Cantabria" realizado por la Consejería de Cultura y Deporte. Nº 117, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1476	
[533550]		
- Relación de actividades organizadas por la empresa "Gestión Cultural y Comunicación, S.L." durante 1996 y otros extremos. Nº 178, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1477	
[533566]		
- Instituciones que se han beneficiado y cuantía de la subvención con cargo al concepto presupuestario "Instituciones Públicas". Nº 124, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1478	
[530903]		
- Beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas. Nº 125, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1479	
[530904]		
- Beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Fomento APAS". Nº 126, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	1481	
[530905]		
- Beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Organizaciones de la Tercera Edad". Nº 127, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1482	
[530906]		
- Relación de Federaciones Deportiva que han obtenido subvención y cuantía de la misma y otros extremos. Nº 129, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1483	
[530908]		
- Relación de Escuelas Deportivas que han sido subvencionadas y cuantía de las ayudas y otros extremos. Nº 130, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1484	
[530909]		
- Relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma, para deportes autóctonos, y otros extremos. Nº 131, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1485	
[530910]		
- Relación de deportistas que se han visto		

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
beneficiados con beca y cuantía de la misma y otros extremos. Nº 132, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1487	cuantía de la subvención, con cargo al concepto presupuestario "Asociaciones Culturales". Nº 142, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	1493
[530911]		[530921]	
- Relación de beneficiarios con ayuda económica y cantía de la misma para actividades deportivas de carácter nacional e internacional y otros extremos. Nº 133, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1488	- Relación de beneficiarios y cuantía económica concedida para la enseñanza de cursos de esquí y otros extremos. Nº 143, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1495
[530912]		[530922]	
- Razones del Consejo de Gobierno para denegar subvenciones deportivas solicitadas por diversos clubes deportivos de Colindres. Nº 134, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	1489	- Subvención que recibirán las Escuelas Municipales Deportivas. Nº 172, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1496
[530913]		[532106]	
- Relación de becarios y cuantía de las becas concedidas con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas". Nº 137, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1490	- Mejora de la carretera Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo. Nº 179, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	1498
[530916]		[530508]	
- Relación de actividades subvencionadas y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Actividades Culturales Varias". Nº 138, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	1490	- Mejora de la carretera Renedo de Cabuérniga-Viña. Nº 180, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	1498
[530917]		[530509]	
- Relación de salas de cine beneficiarias y cuantía de las ayudas con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Salas de Cinematografía Zonas Rurales". Nº 139, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1491	- Mejora de la carretera Golbarido-Novales. Nº 181, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	1498
[530918]		[530510]	
- Relación de beneficiarios y ayuda concedida en cada caso, con cargo al concepto presupuestario "Premios y Certámenes". Nº 140, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1491	- Mejora de la carretera La Charola-El Tajo, Valdáliga. Nº 182, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G. P. Unión para el Progreso de Cantabria.	1499
[530919]		[530511]	
- Relación de beneficiarios y cuantía de la beca o ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas Artísticas". Nº 141, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1492	- Mejora de la carretera Puente Nansa-La Harina. Nº 183, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	1499
[530920]		[530512]	
- Relación de Asociaciones, Beneficiarios y		- Mejora de la carretera Treto-San Miguel de Aras. Nº 184, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	1500
		[530513]	
		- Mejora de la carretera Cabezón-Comillas	

<u>Página</u>	<u>Página</u>
185, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1500 [530514]	D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1503 [530521]
- Mejora de la carretera Treceño-Puente El Arrudo. Nº 186, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G. P. Unión para el Progreso de Cantabria. 1501 [530515]	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Liérganes. Nº 193, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1504 [530522]
- Mejora de la carretera Ampuero-Puente de Guriezo. Nº 187, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G. P. Unión para el Progreso de Cantabria. 1502 [530516]	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Vega de Liébana. Nº 194, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1504 [530523]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de San Miguel de Aguayo. Nº 189, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1502 [530518]	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Soba. Nº 195, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1505 [530524]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Molledo. Nº 190, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1502 [530519]	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Rasines. Nº 196, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1505 [530525]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Enmedio. Nº 191, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1503 [530520]	- Existencia de un proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes y otros extremos. Nº 208, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1506 [530534]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Valdeolea. Nº 192, presentada por	

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RAZONES PARA GASTO EN "COMISARIADO DE FONDOS ARTÍSTICOS" Y OTROS EXTREMOS, REALIZADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE. (Nº 115).

[533548]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 115, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para gasto en "Comisariado de Fondos Artísticos" y otros extremos, realizados por la Consejería de Cultura y Deporte, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533548]

"Contestación de la pregunta parlamentaria nº 115, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria (B.O.A.)

A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte el Consejo de Gobierno acuerda:

Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria en relación con "El Comisariado Fondos Artísticos. Razones para dicho gasto y explicación del trabajo realizado".

Ante la importancia de dar a conocer el patrimonio artístico que obra en poder de la Diputación Regional del Gobierno de Cantabria, y proveniente de distintas fuentes, constituyendo un sólido patrimonio digno de ser expuesto y conocido, se lleva a cabo una exposición en colaboración con la Universidad de Cantabria, comprendiendo la mejor obra de los artistas cántabros que han dejado su recuerdo durante los últimos 25

años.

Para llevar a cabo tal empresa y debido a la insuficiencia técnica para asumir directamente la Dirección Regional de Cultura, las tareas propias de un comisariado, se contratan los servicios de una persona ajena a las estructuras organizativas de la Consejería de Cultura y deporte, que se encargue de la organización, selección, catalogación y asesoramiento de la misma.

Nadie mejor que la persona de Fernando Zamanillo para llevar a cabo dicho cometido que cuenta con un curriculum personal que acredita suficientemente su cualificación como experto y técnico en la materia, habiendo comisariado un buen número de exposiciones a lo largo de su extensa dedicación al fomento y desarrollo de las artes plásticas.

El trabajo llevado a cabo por Fernando Zamanillo ha sido riguroso y concienzudo en cuanto a la selección de la obra, posteriormente expuesta en la Sala de Exposiciones de la Universidad de Cantabria, así como el seguimiento de la misma, siendo de gran importancia su asesoramiento en todos los aspectos que ha conllevado la exposición, dedicando un gran espacio de tiempo a la misma, por lo que se puede considerar su trabajo absolutamente perfecto."

RAZONES PARA EL GASTO "MONOGRÁFICO DEDICADO A CANTABRIA" REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE. (Nº 117).

[533550]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 117, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para el gasto "Monográfico dedicado a Cantabria", realizada por la Consejería de Cultura y Deporte, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533550]

"Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria en relación con "Monográfico dedicado a Cantabria. Razones para dicho gasto y explicación de dicho monográfico".

Siendo uno de los objetivos principales de la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria la difusión de la cultura cántabra no solo en nuestra región sino también fuera de ella, a fin de dar a conocer nuestro acervo cultural, y ante el interés mostrado por el periódico "Empresarios de Navarra" de hacer público un monográfico dedicado a Cantabria, se lleva a cabo dicha publicación contando con la Empresa Ediciones Publispan, S.L. domiciliada en Zaragoza, que viene trabajando convenientemente con "Empresarios de Navarra" a plena satisfacción.

Explicación del monográfico:

Se trata de un periódico de 104 páginas dedicado en su totalidad a Cantabria.

El número comienza con un artículo del Presidente del Gobierno de la región denominado "Una oportunidad llamada Cantabria". Le siguen otra serie de artículos, que tratan del aspecto turístico, recursos naturales, arte, museos, fiestas populares, etc. de nuestra región.

Dedica también un espacio al puerto de Santander y otros muy interesantes a los distintos valles de la región (Soba, Liébana, Valderredible), habla del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Palacio de la Magdalena, del de Festivales, inserta artículos sobre los distintos municipios de Cantabria, con gran detalle de detalles sobre la vida, paisajes y costumbres de los mismos, acercándose a su realidad y a sus proyectos, no olvida tampoco las Cuevas de Altamira y su entorno, se puede decir que recoge toda la belleza cántabra sin dejar un solo punto geográfico sin tratar."

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA EMPRESA "GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN S.L. DURANTE 1996 Y OTROS EXTREMOS". (Nº 178).

[533566]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 178, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actividades organizadas por la empresa "Gestión cultural y comunicación S.L. durante 1996 y otros extremos", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533566]

FECHA	TITULO	POBLACION	SALA
19-6/7-7	Man Ray	Torrelavega	C.Cultura
21-6/14-7	Jorge Rojo	Santillana del Mar	C.Aguila y Parra
21-6/28-7	P.Partida II	Comillas	P.Sobrellano
22-6/21-7	M.A.Campano	Santander	Nave Sotoliva
29-6/4-8	Aquellos 80	Santillana del Mar	C.Aguila y Parra
2-7/26-7	Ilum.Contempo.	San Mamés de Meruelo	Hostería de M.
5-7/4-8	Suite Olym.Gen.	Liérganes	Balneario
11-7/10-8	Al Norte I	Laredo	Claustro S.Fco.
15-7/30-7	Joan Miró	Castro Urdiales	Escuela Taller
18-7/31-7	Mitología Cant.	Colindres	C.Cultura
19-7/11-8	Carmen Anzano	Santillana del Mar	C.Aguila y Parra
1-8/31-8	12 Ilum.Conte.	Corban	Seminario
1-8/10-8	Joan Miró	Santoña	C.Cultura
2-8/25-8	C.F.Coca-Cola	Santander	Palacete Embarc.
			Nave Sotoliva

3-8/15-9	R.Foto.ARCO	Comillas	P.Sobrellano
3-8/29-9	Romp.Moldes(E)	Comillas	P.Sobrellano
9-8/1-9	A.Primi./A.Con.	Beranga	M.Municipal
9-8/8-9	Mitología Cant.	Liérganes	Balneario
10-8/22-9	Ricas y Famos.	Santillana del Mar	C.Aguila y Parra
11-8/20-8	Al Norte I	Santoña	C. Cultura
11-8/8-9	Joan Miró	Laredo	Claustro S.Fco.
13-8/15-9	Suite O.Centen.	El Astillero	C. Cultura
14-8/8-9	Ricardo Cavada	Santillana del Mar	C.Aguila y Parra
16-8/4-9	Suite O.Centen.	Potes	C.Cultura
22-8/13-9	Al Norte I	Castro Urdiales	Escuela Taller
2-9/15-9	El Espejo Cons.	Las Fraguas	Casón Marquesa
5-9/22-9	A.Primi/A.Con.	Potes	C. Cultura
13-9/6-10	J.A.P.Castaños	Santillana del Mar	C.Aguila y Parra
15-9/9-10	Mitología Cant.	Beranga	M.Municipal
16-9/29-9	Al Norte I	Torrelavega	C.Cultura
20-9/20-10	El Espejo Cons.	Los Corrales	C.S.La Rasilla
26-9/20-10	12 Ilu.Contem.	La Penilla	Chalet Higinio
1-10/31-10	Arte Escuela	Torrelavega	C.Cultura
10-10/3-11	Ciucó Gtrrez.	Santillana del Mar	C. Aguila y Parra
10-10/10-11	Maqu.Leonardo	Santander	Palac.Embarcadero
11-10/10-11	Mitología Cant.	El Astillero	C.Cultura
22-10/17-11	12 Ilu.Contem.	Cabezón de la Sal	C.Cultura
26-10/30-11	C.Viento y M.	Beranga	M.Municipal
30-10/30-12	Viaje sin ret.	Santillana del Mar	C. Aguila y Parra
4-11/24-11	Arte Escuela	Los Corrales	C.S. La Rasilla
8-11/1-12	Emilia Trueba	Santillana del Mar	C. Aguila y Parra
30-11/11-1	Art.P./A.Cont.	Torrelavega	C.Cultura
5-12/19-1	M. Carbonero	Santillana del Mar	C. Aguila y Parra
7-12/5-1	Al Norte I	Miengo	Sala Robayera
17-12/26-1	R.Hausmann	Santander	Sala Univ.Cant."

INSTITUCIONES QUE SE HAN BENEFICIADO Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "INSTITUCIONES PUBLICAS". (Nº 124).

[530903]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 124, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instituciones que se han beneficiado y cuantía de la subvención con cargo al concepto presupuestario

"Instituciones Públicas", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530903]

"El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 124, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instituciones que se han beneficiado y cuantía de la subvención con

cargo al concepto presupuestario "Instituciones Públicas", de la Consejería de Educación y Juventud, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (Convenio Erasmus)
..... 2.160.000,-Pts
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (Cursos de Laredo)
..... 1.600.000,-Pts

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN (Leonardo Da Vinci) 2.310.000,-Pts

Lo que hace un total de 6.070.000,- Pts. sobre 10.000.000,-Pts. disponibles en el concepto, lo que supone a fecha de 7 de Octubre de 1996 una ejecución del 60.7%."

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "AYUDAS A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES Y BECAS". (Nº 125).

[530904]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 125, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

[530904]

- CP Buenaventura González, Sta. Cruz de Bezana.....	200.000,- Ptas.
- C.P. Cisneros. Prácticas nº 1.....	350.000,- "
- IES Ricardo Bernardo. Solares	350.000,- "
- CP San José. Suances	155.000,- "
- CP Ramón Menéndez Pidal. Campuzano	200.000,- "
- Colegio Jardín de Africa	300.000,- "
- Colegio Torrevelo	450.000,- "
- Centro Educación Esp. Fernando Arce	700.000,- "
- Asociación Sordos Santander y Cantabria	650.000,- "
- CP El Haya. Villabáñez	650.000,- "
- CP Menéndez Pelayo (MCEPC)	500.000,- "
- IB José María Pereda	200.000,- "
- IES Ricardo Bernardo. Solares	400.000,- "
- IES Valle del Saja. Cabezón de la Sal	300.000,- "
- Centro de Educación Castroverde	750.000,- "
- CP San Blas. La Montaña	250.000,- "
- IES José Hierro. San Vicente de la Barquera	450.000,- "
- Colegio Puente III. El Astillero	500.000,- "
- Centro Etephane Lupaso	500.000,- "
- IES José María Pereda	292.160,- "
- CP Menéndez Pelayo. Torrelavega	250.000,- "
- IES José del Campo	500.000,- "
- CP José María Pereda. Los Corrales	300.000,- "

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530904]

"El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 125, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas", de la Consejería de Educación y Juventud, en los siguientes términos:

- Asociación Investea. IES Las Llamas	700.000,-	"
- IFP Miguel Herrero Pereda	650.000,-	"
- CP Manuel Liaño Veristain. Barreda	300.000,-	"
- IB Barrio Pesquero	400.000,-	"
- IES Augusto Glez. Linares	300.000,-	"
- CP Marqués Estella. Peñacastillo	100.000,-	"
- CP San Blas. La Montaña	42.000,-	"
- CP Gerardo Diego. Santander	100.000,-	"
- Colegio Jardín de Africa	100.000,-	"
- CP Cisneros. Santander	100.000,-	"
- CP San Pedro Apostol. Castillo Siete Villas	47.000,-	"
- ASPACE. Santander	100.000,-	"
- CP Juan de Herrera. Suances	40.000,-	"
- Colegio Marzán. Cuchía	50.000,-	"
- CP Matilde de la Torre. Muriedas	20.000,-	"
- CP Fernando de los Rios. Torrelavega	25.000,-	"
- CP Pero Niño. San Felices de Buelna	20.000,-	"
- Colegio Calasanz	500.000,-	"
- CP Pablo Picasso. Laredo	300.000,-	"
- CP Manuel Llano	250.000,-	"
- IES José Hierro. San Vicente de la Barquera	450.000,-	"
- CP Mata Linares. San Vicente de la Barquera	100.000,-	"
- CP Mies de Vega. Torrelavega	25.000,-	"
- Colegio San José. Suances	25.000,-	"
- CP Fray Pablo. Colindres	15.000,-	"
- CP Santa Juliana. Santillana del Mar	25.000,-	"
- CP Mies de Vega. Torrelavega	20.000,-	"
- CP Fernando de los Rios. El Astillero	60.000,-	"
- IES Ría del Carmen. Camargo	100.000,-	"
- CP Virgen de Valencia. Renedo	100.000,-	"
- Centros Rurales Agrupados. Herrerías	400.000,-	"
- Colegio La Salle. Santander	400.000,-	"
- CP Miguel Hernández. Castro Urdiales	250.000,-	"
- Fundación Síndrome Down	350.000,-	"
- Fundación Síndrome Down	450.000,-	"
- ASPAYM	485.000,-	"
- AMICA	50.000,-	"
- Escolapios Villacarriedo	125.000,-	"
- CP Gerardo Diego. Sta. María de Cayón	350.000,-	"
- Colegio La Inmaculada	25.000,-	"
- Universidad de Cantabria (Estancias Bec. P.)	1.650.000,-	"
- CP Manuel Llano. Santander	40.000,-	"
- Comisión Universidad y Sol. (Univ. Cantabria)	550.000,-	"
- Asociación de Sordos Santander y Cantabria	250.000,-	"
- Universidad de Cantabria (Jornadas For-Empleo)	560.000,-	"
- CONCAPA (Publicación revista educativa)	500.000,-	"
- Ayuntamiento de Suances (Aula Nat. "El Torco")	250.000,-	"
- Ayuntamiento de Piélagos (Proy. Form.-Empleo)	600.000,-	"
- Escuela de Magisterio (150º Aniversario)	500.000,-	"
- Instituto Internacional de Teol. a distancia	1.500.000,-	"
- Colegio de Economistas (Becas Licen. en paro)	1.000.000,-	"
- Colegio de Abogados (Becas Licen. en paro)	1.000.000,-	"
- Cons. Juventud. (Jorn. Escuela Taller)	500.000,-	"
- Cons. Juventud. (Ayuda estudiantes saharauis)	3.200.000,-	"

Total de "Ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas" ejecutado a 7/10/96, 29.246.180 ptas. sobre un total de 39.000.000 ptas. lo que supone una ejecución provisional del 75%."

**BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA
CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTA-
RIO "FOMENTO APAS". (Nº 126).**

[530905]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 126, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Fomento Apas", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

[530905]

APA Colegio Amós de Escalante Torrelavega.....	55.000 ptas.
APA IFP Manuel Herrero Pereda.....	55.000 ptas.
APA IES Ría del Carmen (Muriédas).....	50.000 ptas.
APA CP Dionisio García Barredo.....	70.000 ptas.
APA CP Ramón Laza.....	10.000 ptas.
APA Colegio Castroverde.....	55.000 ptas.
APA Colegio Calasanz.....	30.000 ptas.
APA Colegio San Juan de la Canal.....	50.000 ptas.
APA Colegio Compañía de María.....	40.000 ptas.
APA CP Juan Escandon.....	50.000 ptas.
APA CP Eloy Villanueva.....	55.000 ptas.
APA IES Cantabria.....	50.000 ptas.
APA CP Manuel Llano.....	50.000 ptas.
APA CP Marqués de Viluma de Carasa.....	50.000 ptas.
APA Colegio Esclavas.....	50.000 ptas.
APA CP Fuente Salin. Pesues.....	70.000 ptas.
APA CP Buenaventura Gonzalez.....	25.000 ptas.
APA CP Santa Juliana.....	25.000 ptas.
APA Colegio Puente III. El Astillero.....	50.000 ptas.
APA Colegio Angeles Custodios.....	40.000 ptas.
APA Centro de Educación Especial Fernando Arce.....	75.000 ptas.
APA CP Marina de Cudeyo.....	40.000 ptas.
APA IB Ataulfo Argenta.....	60.000 ptas.
APA Colegio La Salle. Los Corrales.....	40.000 ptas.
APA IB José Hierro.....	50.000 ptas.
APA Centro Educación Especial Astillero.....	25.000 ptas.
APA CP San José. Suances.....	60.000 ptas.
APA IES Besaya.....	15.000 ptas.
APA IFP Reinosa.....	50.000 ptas.
APA CP Pedro del Hoyo. Colindres.....	55.000 ptas.
APA CP Gerardo Diego. Sta María de Cayón.....	50.000 ptas.
APA CP Valdeolea.....	50.000 ptas.
APA Colegio La Salle. Santander.....	50.000 ptas.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530905]

"El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 126, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Fomento APAS", de la Consejería de Educación y Juventud, en los siguientes términos:

APA CP Cervantes. Torrelavega.....	30.000 ptas.
APA CP Vital Alsar.....	55.000 ptas.
APA CP Principe de Asturias. Ramales.....	35.000 ptas.
APA CP Gerardo Diego. Los Corrales.....	15.000 ptas.
APA CP Agapito Cagigas. Revilla Carmago.....	30.000 ptas.
APA CP San Blas. La Montaña.....	50.000 ptas.
APA Colegio Lupasco. Santander.....	40.000 ptas.
APA Colegio Cristo Rey. San Vicente B.....	55.000 ptas.
APA Colegio Santa María Micaela.....	50.000 ptas.
APA CP Menéndez Pelayo.Torrelavega.....	40.000 ptas.
APA IES Augusto G. Linares.....	50.000 ptas.

Total ejecutado al 7.10.96, 2.000.000ptas, lo que

corresponde al 100% del concepto presupuestado."

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "AYUDA A ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD". (Nº 127).

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 127, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantías de a ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Organizaciones de la Tercera Edad", de la Consejería de Educación y Juventud, en los siguientes términos:

[530906]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hospital Santa Clotilde 100.000 ptas.

Hospital Santa Clotilde 125.000 ptas.

Federación de Mayores de Cantabria. La Marga 225.000 ptas.

Asociación Tercera Edad de Cantabria 3.50.000 ptas.

Asociación Jubilados C.S.I.-C.S.I.F. . . . 80.000 ptas.

Centro Tercera Edad de de Quijas. . . 125.000 ptas.

Residencia Asilo Torrelavega 125.000 ptas.

Asociación Tercera Edad. Ayto. de Molledo 125.000 ptas.

JUYPE. Asociación Pensionistas y Jubilados 75.000 ptas.

Aulas Tercera Edad de Igollo de Camargo 90.000 ptas.

Aulas Tercera Edad de Bárcena de Pie de Concha 125.000 ptas.

Aulas Tercera Edad Nueve Valles. Reocín 120.000 ptas.

Asociación Familiares Alzheimer 180.000 ptas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 127, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayuda a organizaciones de la tercera edad", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

La cuantía total ejecutada asciende a fecha de 7 de octubre de 1996 a 4.995.000ptas. de los 5.000.000 ptas. del concepto presupuestario lo que supone una ejecución del 99,9%."

[530906]

"El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda:

RELACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS
QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN Y CUAN-
TÍA DE LA MISMA Y OTROS EXTREMOS. (Nº
129).

[530908]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 129, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de Federaciones deportivas que han obtenido subvención y cuantía de la misma y otros extre-

mos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530908]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 129 formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación de Federaciones Deportivas que han obtenido subvención y cuantía de la misma", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 129 en la forma siguiente:

1º.- La relación de Federaciones que han obtenido subvención así como la cuantía es:

<u>NUMERO</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
1	Actividades Subacuáticas	1.000.000.-
2	Ajedrez	1.300.000.-
3	Atletismo	5.500.000.-
4	Automovilismo	1.200.000.-
5	Badminton	500.000.-
6	Baloncesto	3.400.000.-
7	Balonmano	3.400.000.-
8	Bolos	9.000.000.-
9	Boxeo	800.000.-
10	Caza	1.000.000.-
11	Ciclismo	3.600.000.-
12	Deportes Aéreos	500.000.-
13	Deportes de Invierno	1.000.000.-
14	Deporte Rural	500.000.-
15	Espeleología	1.000.000.-
16	Fútbol	3.700.000.-
17	Gimnasia	500.000.-
18	Golf	800.000.-
19	Halterofilia	700.000.-
20	Hípica	700.000.-
21	Hockey	1.000.000.-
22	Judo	1.000.000.-
23	Karate	900.000.-
24	Montañismo	800.000.-
25	Motociclismo	600.000.-
26	Natación	800.000.-
27	Palomas Mensajeras	500.000.-
28	Patinaje	1.200.000.-
29	Pelota	600.000.-
30	Pentatlón Moderno y Triatlón	600.000.-
31	Pesca	1.000.000.-
32	Petanca	600.000.-

33	Piragüismo	1.000.000.-
34	Remo	5.700.000.-
35	Rugby	1.000.000.-
36	Salvamento y Socorrismo	800.000.-
37	Squash	500.000.-
38	Surf	500.000.-
39	Taekwondo	1.200.000.-
40	Tenis	1.100.000.-
41	Tenis de Mesa	500.000.-
42	Tiro Olímpico	1.700.000.-
43	Vela	1.800.000.-
44	Voleibol	1.300.000.-
45	Fútbol Selección Española	2.000.000.-
46	Tiro con Arco	400.000.-
47	Boxeo Campeonato de España	2.600.000.-
48	Taekwondo Campeonato de España	1.600.000.-
49	Vela. Programa Especial	1.600.000.-
	TOTAL.....	75.000.000.-

2º.- Los criterios seguidos han sido:

- a.- Mejora del nivel deportivo.
- b.- Actividades deportivas de interés social.
- c.- Fomento y apoyo a la práctica deportiva en zonas

deficitarias en sus modalidades.

- d.- Número de participantes y cualificación profesional de los técnicos que avalan la importancia del programa.
- e.- Colaboración con la Consejería de Cultura y Deporte en la Promoción Deportiva."

RELACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS QUE HAN SIDO SUBVENCIONADAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 130).

[530909]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 130, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de escuelas deportivas que han sido subvencionadas y cuantía de las ayudas y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530909]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 130 formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación de Escuelas Deportivas que han obtenido subvención y cuantía de la misma", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 130 en la forma siguiente:

La relación de Escuelas Deportivas que han sido subvencionadas y su cuantía es:

<u>NUMERO</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>SUBVENCION</u>
1	Valderredible	200.000.-
2	Bárcena de Cicero	300.000.-
3	Sta. Cruz de Bezana	300.000.-
4	Soba	300.000.-
5	Riotuerto	300.000.-
6	Reocín	400.000.-
7	Astillero	900.000.-
8	Santoña	1.000.000.-
9	Miengo	300.000.-
10	Suances	500.000.-
11	Polanco	400.000.-
12	Reinosa	400.000.-
13	Val de San Vicente	400.000.-
14	Torrelavega	2.500.000.-
15	Camargo	1.400.000.-
16	Marina de Cudeyo	400.000.-
17	Cartes	500.000.-
18	Selaya	600.000.-
19	Laredo	1.000.000.-
20	Valdáliga	400.000.-
21	Castro Urdiales	700.000.-
22	Cabezón de la Sal	500.000.-
23	Medio Cudeyo	600.000.-
24	San Vicente de la Barquera	200.000.-
25	Los Corrales de Buelna	200.000.-
26	Ampuero	300.000.-
27	Udias	200.000.-
28	Potes	200.000.-
29	Santander	4.200.000.-
	TOTAL.....	20.000.000.-"

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON AYUDA ECONÓMICA Y CUANTÍA DE LA MISMA PARA DEPORTES AUTÓCTONOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 131).

[530910]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 131, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma para deportes autóctonos y otros

extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[540910]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 131 formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación de Beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma para deportes autóctonos y relación de solicitantes a los que no se les concedió ayuda y motivo para su denegación", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 130 en la forma siguiente:

<u>NUMERO</u>	<u>E N T I D A D</u>	<u>SUBVENCION</u>
1	Club Remo Carasa Voto	750.000.-
2	Club Remo Valle Camargo	375.000.-
3	Club Remo Santoña	400.000.-
4	Club Remo Pedreña (Reg Centenario)	1.000.000.-
5	Club Remo Pedreña	1.500.000.-
6	Club Remo Pontejos	275.000.-
7	Club Remo Barquereño	275.000.-
8	Soc. Remo Castro Urdiales	275.000.-
9	Club Remo Laredo	275.000.-
10	Club Remo Colindres	275.000.-
11	P.B. San José Sierrapando	500.000.-
12	P.B. San José (Requejada)	100.000.-
13	P.B. Torrelavega	400.000.-
14	P.B. Gajano	100.000.-
15	P.B. J. Cuesta - Reocín	100.000.-
16	P.B. Casar de Periedo	100.000.-
17	P.B. Villanueva	75.000.-
18	P.B. Pesquera	75.000.-
19	P.B. A. Deportiva Santana	300.000.-
20	P.B. Baltezana	75.000.-
21	P.B. San Mateo - Ampuero	75.000.-
22	P.B. Textil Santanderina	200.000.-
23	P.B. Hogar del Productor	75.000.-
24	P.B. La Llama	75.000.-
25	P.B. La Cagigona	200.000.-
26	P.B. San Roque Colindres	75.000.-
27	P.B. Cortiguera	75.000.-
	TOTAL	8.000.000.-

<u>NUMERO</u>	<u>E N T I D A D</u>	<u>SUBVENCION</u>
1	Club Remo Pantaleón	300.000.-
2	Club Remo Santander	1.500.000.-
3	S.D. Astillero	300.000.-
4	S.R. Amigos La Maruca	400.000.-
5	P.B. La Carmencita	1.000.000.-
6	P.B. Mali	75.000.-
7	P.B. Carmona	75.000.-
8	P.B. La Carmencita	400.000.-
9	P.B. La Helguera	100.000.-
10	P.B. La Cavada	200.000.-
11	P.B. San Cipriano	100.000.-
12	P.B. Corbatas Pindal	200.000.-
13	P.B. Cazerón	100.000.-
14	P.B. Pero Niño	100.000.-
15	P.B. Cóbreces	100.000.-
16	P.B. Loredo	100.000.-
17	P.B. Hoz de Anero	100.000.-
18	P.B. Zurdo de Bielba (Roiz)	200.000.-
19	P.B. Toño Gómez	100.000.-
20	P.B. Labarces	100.000.-
21	P.B. Pasabolo Ramales	100.000.-
22	P.B. Tanos	100.000.-
23	P.B. Los Remedios	100.000.-
24	P.B. La Rueda	100.000.-
25	P.B. Sobarzo	100.000.-
26	P.B. San José	400.000.-
27	P.B. Valderredible	100.000.-
28	P.B. Virgen Gama - Escalante	75.000.-
29	P.B. Villaverde de Trucios	100.000.-

30	P.B. Pontejos	400.000.-
31	P.B. Hercu Industrial	75.000.-
32	F.C. Bolos	7.000.000.-
33	F.C. Remo	3.800.000.-
	TOTAL.....	18.000.000.-

Han sido excluidas las entidades siguientes: Junta Vecinal de Tezanos (Villacarriedo) y Ayuntamiento de Ruesga (Escuela Municipal de Bolos) por no reunir las

condiciones necesarias que se daban en las Ordenes, y La Real Sociedad de Tenis "La Magdalena", por fuera de plazo."

RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE SE HAN VISTO BENEFICIADOS CON BECA Y CUANTÍA DE LA MISMA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 132).

[530911]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 132, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de deportistas que se han visto beneficiados con beca y cuantía de la misma y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530911]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 132 formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación de Deportistas que se han visto beneficiados con Beca y cuantía de la misma y criterios que sigue la Consejería para distribuir cantidades económicas", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 132 en la forma siguiente:

1º.- La relación de deportistas becados y su cuantía es la siguiente,

<u>NUMERO</u>	<u>DEPORTISTA</u>	<u>DEPORTE</u>	<u>BECA</u>
1	P.J. Diego Goitia	Automovilismo	1.000.000.-
2	M.A. Martínez-Conde Aparicio	Automovilismo	1.000.000.-
3	Oscar Saiz Agüero	Motociclismo	1.000.000.-
4	Amós Bilbao González	Motociclismo	1.000.000.-
5	J.J. Gutierrez Cuevas	Esquí	500.000.-
6	David Gómez Rubio	Esquí	500.000.-
7	David Gutierrez Benito	Patinaje	500.000.-
8	M. José Fernández López	Patinaje	500.000.-
9	Ruth Beitia Vila	Atletismo	500.000.-
10	Elena Carrión de la Lastra	Hockey Hierba	500.000.-
11	Javier Martínez Rodríguez	Boxeo	500.000.-
12	Mario Bedia Traspuesto	Golf	500.000.-
13	Antonio González Izquierdo	Hockey Hierba	500.000.-
14	Oscar Barrena González	Hockey Hierba	500.000.-
15	Claudia Pérez González	Atletismo	250.000.-
16	Oscar Freire Gómez	Ciclismo	250.000.-
17	Luis A. Ibañez Vazquez	Tenis	250.000.-
18	Federico Muñoz Estrada	Judo	250.000.-
19	Julio Martínez Gómez	Piraguismo	250.000.-

20	Daniel Garcia Ontanón	Surf	250.000.-
21	Pablo Solar Fernández	Surf	250.000.-
22	Eva Cacho García	Atletismo	250.000.-
23	Inmaculada Beitia Vila	Atletismo	250.000.-
24	Miguel Costa Caparros	Salvamento y Socorr	250.000.-
25	Alejandro Badolato Martín	Atletismo	250.000.-
26	Carlos Herrero Trigueros	Kárate	250.000.-
27	Mario Ontoria Sevillano	Atletismo	250.000.-
28	Pilar Sisniega Revuelta	Atletismo	250.000.-
29	Alberto Martínez Fernández	Atletismo	250.000.-
30	J. José Rodríguez de la Rosa	Tiro	250.000.-
31	Félix J. Martínez Rubio	Triatlón	250.000.-
32	Pedro Campuzano Bitterling	Triatlón	250.000.-
33	Miguel Ruiz Osas	Squash	250.000.-
34	Manuel Cabo Andres	Automovilismo	250.000.-
35	Diego Sierra Rodríguez	Halterofilia	100.000.-
36	Sergio Sainz Cos	Motociclismo	100.000.-
37	Concepción Mendiguchía Glez.	Karate	100.000.-
38	Héctor Martín Bergüa	Patinaje	100.000.-
39	Alexia Rojo Puebla	Patinaje	100.000.-
40	Isaac Suárez Fernández	Ciclismo	100.000.-
41	L.J. Bernal Mozo	Ajedrez	100.000.-
42	Sergio Cacho Reigadas	Ajedrez	100.000.-
43	Lorena Quevedo Gómez	Ajedrez	100.000.-
44	J. Miguel Solano de la Fuente	Tiro	100.000.-
TOTAL.....			15.000.000.-

2º.- Los criterios que se han seguido para su distribución han sido:

a.- Historial deportivo del peticionario, informado

por la Federación Cantabra correspondiente.

b.- Proyecto deportivo.

c.- Presupuesto del proyecto que se propone.

d.- Otras ayudas que recibe el deportista."

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON AYUDA ECONÓMICA Y CUANTÍA DE LA MISMA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 133).

cuantía de la misma para actividades deportivas de carácter nacional e internacional y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

[530912]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

CONTESTACIÓN.

[530912]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 133, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios con ayuda económica y

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 133 formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación de Beneficiarios con ayuda económica de la misma de subvenciones para actividades deportivas de carácter nacional e internacional", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 133 en la forma siguiente:

<u>NUMERO</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
1	100 kms Pedest. Inter. Cpto España	550.000.-
2	A.D. D.Sámano.(kink Boxing) Cpto de Esp.	1.000.000.-
3	C.At Alsál (J.Herrera) Cross Parayas	1.500.000.-
4	A.D. Peñucas (Automov) Rallye Cantabria	3.000.000.-
5	A.D. El Diar. Mont. (Ciclis) Circ. Montañés	6.000.000.-
6	Club Ciclista Besaya. Vuelta al Besaya	1.000.000.-
7	Real C.Naut Laredo. Cpto Espa. Vel Adaptada	400.000.-
8	F.C. Patinaje. Cpto España Femenino	100.000.-
9	P. Fondo Cantabria. Media Marathón Santander	250.000.-
10	S.D.Torrelavega (Ciclot).Vuelte Cicl. Cantabr	300.000.-
11	A.C.D. Zurdo de Bielba. Cp. España Parejas	800.000.-
12	A.D. Cantabria Sport. Trial	1.250.000.-
13	A.D. Sagardía. Torneo Diputación	300.000.-
14	C.Voleibol Torrelavega. Voley Playa Suances	500.000.-
15	A.D. La Salle (Corrales B). Torneo Fútbol	200.000.-
16	Club Petanca Tablanca. Torneo Internacional	250.000.-
17	Peña Ciclista Sprint. Circuito Camargués	200.000.-
18	S.D. Remo Cast.Urd. Cpto España Trainerill	900.000.-
19	AA.VV. Bajo Pas. Media Marathón	200.000.-
20	F. Española de Bolos. Semana Bolística	3.000.000.-
21	Independiente Rugby Club- 25 Aniversario	200.000.-
22	A.D. Escudería Asón. Bien Aparecida	300.000.-
23	Castro Fútbol Sala. Cpto España F. Sala	350.000.-
24	Centro de Inic. y Turismo. Open Ajedrez	2.000.000.-
25	P.C. Faustino Cueli. Vuelta Ciclista	500.000.-
26	P. B. Calixto García.Cpto. Regional	500.000.-
27	R.S. Gimnást.Torrelav. Part. d.l. Estrellas	1.000.000.-
28	Asociación Prensa. Gala del Deporte	1.500.000.-
29	C.D. Laredo. Cpto. Juvenil	750.000.-
30	Pintores Montañeses (Cross Nacional)	350.000.-
31	A.D. Mijarejos Torneo Fútbol	150.000.-
32	Tenis la Magdalena. Torneo I Femenino	300.000.-
33	A.D. Cantabria Motor. Camp. Motonautica	100.000.-
34	Moto C. Reinosa. V Trial A. Campóo	100.000.-
35	A.D. Rio Rey.(Cab.Sal).Torneo Deportivo	100.000.-
36	Sdad.D. Textil Santad.(Cab.Sal).Compet.Dep.	100.000.-
	T O T A L	30.000.000.-

RAZONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO
PARA DENEGAR SUBVENCIONES DEPORTI-
VAS SOLICITADAS POR DIVERSOS CLUBES
DEPORTIVOS DE COLINDRES. (Nº 134).

[530913]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRÉSIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 134, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones del Consejo de Gobierno para denegar subvenciones deportivas solicitadas por diversos clubes deportivos de Colindres, publicada en el BOARC

Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[530913]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 134 formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Razones del Consejo de Gobierno para denegar subvenciones deportivas solicitadas por diversos clubes deportivos de Colindres", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 130 en la forma siguiente:

Se han atendido las peticiones realizadas por clubes deportivos de Colindres y no ha existido ninguna denegación.

La relación de los clubes y agrupaciones deportivas y cantidad concedida es la siguiente:

Club Atlético Colindres	100.000.- pts.
Club Balonmano Colindres	100.000.- pts.
S.D. Colindres. Fútbol-Sala	100.000.- pts.
A.D. Baloncesto Colindres	100.000.- pts.
Club Ciclista Colindres	400.000.- pts.
A.D. Piraguismo Colindres	150.000.- pts.
C. Remo Colindres	275.000.- pts.
P.B. "San Roque" Colindres	75.000.- pts.
Escuela Karate Colindres	100.000.- pts."

RELACION DE BECARIOS Y CUANTÍA DE LAS BECAS CONCEDIDAS CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "BECAS Y AYUDAS". (Nº 137).

[530916]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el

Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 137, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de becarios y cuantía de las becas concedidas con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530916]

"Contestación de la pregunta parlamentaria nº 137, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista (B.O.A.).

A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte el Consejo de Gobierno, acuerda:

Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la solicitud de relación de Becarios y cuantías de las becas concedidas con cargo al concepto presupuestario 08.3.455.1.471 "becas y ayudas", mediante Convocatoria Pública Orden 2 de Mayo de 1.996 (B.O.C. 8 de mayo)

La Machina-Teatro (Producción espectáculo "Madre Prometeo" 4.500.000.-Pts.

Ángel Santiago Haro y Manuel Gutiérrez - Fernández, S.C. (grabación y edición obras de Nobel Sámano) 1.000.000.-Pts.

Propulsora Montañesa, S.A. Radio Santander Cadena Ser (Proyecto Escena 96) 4.500.000.-Pts.

Ediciones Ibéricas Multimedia Cuatro, S.L. (Diseño, producción y edición de un CD-ROM sobre el Arte Rupestre en Cantabria) 4.000.000.-Pts.

Juan José Respuela Martín (Realización de tres Festivales Grupos Cántabros Pop-Rock) 750.000.-Pts.

Agustín Cacho López (Talleres Artísticos) 10.000.000.-Pts."

RELACION DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y CUANTÍA DE LA AYUDA CON

CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS". (Nº 138).

[530917]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 138, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de actividades subvencionadas y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Actividades Culturales Varias", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530917]

"Contestación de la pregunta parlamentaria nº 138, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista (B.O.A.)

A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte el Consejo de Gobierno, acuerda:

Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la solicitud de relación de actividades subvencionadas y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario 08.3.455.1.472 "actividades culturales varias", mediante Convocatoria Pública Orden 2 de Mayo de 1.996 (B.O.C. 8 de mayo)

Para apoyo al colectivo de cantautores cántabros 1.500.000,-Pts.

Producción de Vídeo 500.000,-Pts.

Exposiciones itinerantes . . . 22.585.000,-Pts."

RELACIÓN DE SALAS DE CINE BENEFICIA-

RIAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "AYUDAS A SALAS DE CINEMATOGRAFÍA ZONAS RURALES". (Nº 139).

[530918]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 139, formulada por Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de salas de cine beneficiarias y cuantía de las ayudas con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a salas de cinematografía zonas rurales", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530918]

"Contestación de la pregunta parlamentaria nº 139, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista (B.O.A.)

A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte el Consejo de Gobierno, acuerda:

Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la solicitud de salas de cine beneficiarias y cuantía de las ayudas con cargo al concepto presupuestario 08.3.455.1.473 "ayudas a salas de cinematografía zonas rurales. Se le señala que la Orden correspondiente para la concesión de dichas subvenciones, está en trámite de Informe Jurídico y Fiscal."

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y AYUDA CONCEDIDA EN CADA CASO, CON CARGO

AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "PREMIOS Y CERTÁMENES". (Nº 140).

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530919]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

[530919]

"Contestación de la pregunta parlamentaria nº 140, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista (B.O.A.)

CONTESTACIÓN.

A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte el Consejo de Gobierno, acuerda:

PRESIDENCIA

Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la solicitud de "relación de beneficiarios y ayudas concedidas en cada caso con cargo al concepto presupuestario 08.3.455.1.483 "Premios y certámenes", mediante Convocatoria Pública Orden 26 de Febrero de 1.996 (B.O.C. 8 de Marzo)". Se le señala que hasta el momento solo se ha concedido un premio que es el de Novela Corta "José María de Pereda" siendo el ganador del mismo D. Ignacio García-Valiño, autor de la obra "La irresistible nariz de Verónica", premio dotado con un millón de pesetas y la publicación de la obra."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 140, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios y ayuda concedida en cada caso, con cargo al concepto presupuestario "Premios y Certámenes", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA BECA O AYUDA, CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "BECAS Y AYUDAS ARTÍSTICAS". (Nº 141).

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530920]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

[530920]

"Contestación de la pregunta parlamentaria nº 141, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista (B.O.A.)

CONTESTACIÓN.

A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte el Consejo de Gobierno, acuerda:

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 141, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios y cuantía de la beca o ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas Artísticas", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la solicitud de "relación de beneficiarios y cuantía de la beca o ayuda, con cargo al concepto presupuestario 08.3.455.1.485 "Becas y Ayudas artísticas", mediante Convocatoria Pública Orden 2 de Mayo de 1.996 (B.O.C. 8 de Mayo)."

AYUDAS:

Jesús Alberto Pérez Castaños.....	300.000,-
Jose M. Martinez Incera	300.000,-
Jose Cataluña del Castillo	400.000,-
Gloria García Torner	400.000,-
Enrique Bolado Oceja	300.000,-
Rosa Nuñez García	1.200.000,-
Marcos Barcena Borrajo	1.287.160,-

<i>Asociación Cultural Dantea</i>	4.000.000,-
<i>Pilar Gomez Cossio</i>	1.000.000,-
<i>Carlos Oramas Cabrera</i>	100.000,-
<i>Antonio Duro Herrera</i>	100.000,-
<i>Avelina Vidal Seara</i>	150.000,-
<i>Jorge Rojo Oves</i>	460.000,-
BECAS:	
MUSICA:	
<i>Sara Lavin Aso</i>	600.000,-
<i>Cristina Alonso Presmanes</i>	550.000,-
<i>Eduardo Santamaria Alvarez</i>	600.000,-
<i>Mónica Arce Hernandez</i>	300.000,-
<i>Nuria García Galdeano</i>	400.000,-
<i>M.Cruz González Ruiz</i>	400.000,-
<i>Margarita Echanove Martinez Bernal</i>	400.000,-
<i>Angela Echanove Martinez Bernal</i>	400.000,-
<i>Alejandro Sainz San Emeterio</i>	1.000.000,-
DANZA:	
<i>M. Luisa Martin Horga</i>	900.000,-
<i>Francisco Cousillas Royano</i>	900.000,-
<i>Yolanda Toca Sainz</i>	95.000,-
<i>Nuria Martinez Mendez</i>	684.000,-
<i>Luisa M. Rodriguez Viadero</i>	362.000,-
<i>Maria Gutierrez González</i>	684.000,-
ARTES PLASTICAS:	
<i>Juan Gómez Ruiz</i>	650.000,-
<i>Javier Arce Bueno</i>	650.000,-
<i>Juan Carlos Fernandez Izquierdo</i>	600.000,-
ARTES ESCENICAS:	
<i>Yolanda Porrás Robles</i>	350.000,-
<i>M. Jose García Palencia</i>	350.000,-
<i>Georgino Adu Abaga</i>	750.000,-
<i>Rosa Belen Gomez Perez</i>	55.000,-
<i>Juan Lorient Zamora</i>	530.000,-
<i>José Daniel Piris Pereda</i>	600.000,-
<i>Soledad Garre Rubio</i>	140.000,-"

RELACIÓN DE ASOCIACIONES BENEFICARIAS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "ASOCIACIONES CULTURALES". (Nº 142).

[530921]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 142, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de asociaciones beneficiarias y cuantía de la subvención con cargo al concepto presupuestario "Asociaciones Culturales", publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte el
Consejo de Gobierno, acuerda:

[530921]

"Contestación de la pregunta parlamentaria nº 142,
presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo
Parlamentario Socialista (B.O.A.)

Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario
Socialista en relación con la solicitud de "relación de
Asociaciones beneficiarias y cuantía de la subvención
con cargo al concepto presupuestario 08.3.455.1.486
"Asociaciones Culturales", mediante Convocatoria
Pública Orden 2 de Mayo de 1.996 (B.O.C. 8 de
Mayo)

Asoc. Coro Montañas "El Sabor de la Tierruca".....	100.000,-
Asoc. Cultural "Magosta".....	400.000,-
Asoc. Orques. Camara y Coro "Concentus Músicus".....	1.000.000,-
Coral Polifónica Portus Victoriae.....	100.000,-
Asoc. Cultural "Olna"	300.000,-
Coral de los Corrales	300.000,-
Club Timbrado Español de Cantabria en Camargo	50.000,-
AA.VV. "La Centinela".....	150.000,-
Asoc. Cultural "Tertulia Sago"	125.000,-
Junta Gral. Cofradías Penitenciarias Semana Santa ...	900.000,-
Asoc. Grupo Tercera Fase	50.000,-
Asoc. Cultural Canta Laredo	450.000,-
Asoc. Cultural Coro Puericantores de Astillero	50.000,-
Agrupación de Pulso y Pua Fresneda	150.000,-
AA.VV. Rio Viar	50.000,-
Asoc. Grupo de Danzas "La Milagrosa"	100.000,-
Centro Andaluz de Santander	50.000,-
Asoc. Cultural "La Humera"	1.000.000,-
Cultura Viva de Cantabria	150.000,-
Asoc. Amigos de la Coral Salve de Laredo	500.000,-
Asociación Cultural Tertulia Goya	200.000,-
Centro Cultural Pintor Riancho (S.Adultos)	100.000,-
Asoc. Defensa Patrim.Bibliográfico y Doc.Cantabria	1.000.000,-
Asoc. Hijos Castrillo de Valdelomar	100.000,-
Asoc. Cultural Santa Cecilia	100.000,-
AA.VV. Manuel Llano	50.000,-
Amigos de la Cultura Científica	100.000,-
AA.VV. Grupo San Luis	50.000,-
Asoc. Deportiva Cultura Puente San Miguel	400.000,-
Asoc. Regional Amas de Casa Altamira	200.000,-
Sociedad Cultural Amigos del Arte	100.000,-
AA.VV. Colonia Virgen del Mar	50.000,-
Asoc. Cántabra Intelec.,Escritores y Artistas	1.000.000,-
Teatro Estable de la Universidad de Cantabria	1.000.000,-
Cantabria Ancestral	500.000,-
Asoc. para la Música Volumen (Atalaya Folk)	500.000,-
Asoc. Cultural Grupo Juvenil El Camino	300.000,-
Asoc. Mujeres Virgen del Morai	50.000,-
Asoc. Cántabra Defensa Patrimonio Subterráneo	200.000,-
Centro Cultural de Promoción de la Mujer	50.000,-
Asoc. Amigos M. Etnográfico Merindad de Campoo ...	200.000,-
Centro Cultural Nuevos Horizontes	100.000,-
Asoc. de Jubilados Independientes	50.000,-
Asoc. Cultural "El Torreón"	100.000,-
Mercedes Rodriguez Elvira	100.000,-
Asociación Juvenil Trenti	500.000,-
Coro Raíces Cántabras	50.000,-
Centro de Estudios Montañeses	500.000,-
Coro Santa Maria de Solvay	450.000,-

Asoc. Cultural Acordeones de Torrelavega	500.000,-
Asoc. Cultural Astrolabio	225.000,-
Asoc. Cultural Joven Ballet de Santander	200.000,-
Asoc. Cultural Los Mayores Cuentistas del Mundo ...	220.000,-
Colectivo S.O.P.A:	480.000,-
Producciones Animadas Pin y Pon	400.000,-
Markab, A. Expresión y Creatividad	800.000,-
Centro de Profesores de Torrelavega	200.000,-
Asoc. Cultural Trenti	250.000,-
Asoc. Cultural Recreativa Santana	210.000,-
AA.VV. "Villa de Escalante"	100.000,-
Asoc. Cultural Galerna Folk	350.000,-
Luétiga	1.000.000,-
Asoc. Cívico Socio Cultural Kaopreces	400.000,-
Coro Ronda Besaya	400.000,-
Peña Taurina "La Pirula"	400.000,-
Inst. Europeo de Estudios para la Formación y D. ..	1.000.000,-
Asoc. Juvenil "La Picota".....	200.000,-
Asoc. para el estudio Fenómenos Anómalos	500.000,-
Peña Cult. Deportiva y Rec. "El Tropezón"	450.000,-
Asoc. Cultural "Comics: 9º arte"	1.000.000,-"

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA
ECONÓMICA CONCEDIDA PARA LA ENSE-
ÑANZA DE CURSOS DE ESQUÍ Y OTROS
EXTREMOS. (Nº 143).

[530922]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo
93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la
publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea
Regional de Cantabria" de la contestación dada por el
Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta
escrita, Nº 143, formulada por D. Emiliano Corral
Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa
a relación de beneficiarios y cuantía económica
concedida para la enseñanza de cursos de esquí y
otros extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de
17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre
de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530922]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte
y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 143
formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación
de Beneficiarios por subvención y cantidad económica
concedida a cada uno", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 143 en
la forma siguiente:

El expediente para la concesión de subvenciones
para la Enseñanza de Cursos de Esquí, se encuentra
actualmente en demanda del preceptivo Informe Fiscal
para su posterior aprobación, si procede, por el Conse-
jo de Gobierno.

La relación propuesta así como su cuantía es:

ENTIDADESSUBVENCION

1.- C.P. Pedro del Hoyo de Colindres.....	180.000.-
2.- C.P. Aguanaz de Entrambasaguas.....	90.000.-
3.- C.P. María Blanchard de Santander.....	94.500.-
4.- C.P. Pract nº 2 de Santander.....	126.000.-
5.- C.P. Leonardo T. Quevedo. La Serna de Iguña..	45.000.-
6.- C.P. Simón Cabarga de Santander.....	67.500.-
7.- C.P. Cantabria. Puente San Miguel.....	92.000.-
8.- C.P. Valdeolea de Mataporquera	180.000.-
9.- C.P. Mata Linares de S.Vicente de l. Barquera	81.000.-
10.- C.P. Principe de Asturias de Ramales de la V.	162.000.-
11.- C.P. Calvo Sotelo de Santander.....	40.500.-
12.- C.P. Juan de la Cosa de Santoña.....	72.000.-
13.- C.P. Macias Picavea de Santoña.....	90.000.-
14.- C.P. Fernando de los R. Astillero.....	121.500.-
15.- C.P. Gerardo Diego de Santander.....	76.000.-
16.- APA C. José M.P. Corrales de Buelna.....	121.500.-
17.- C. Jardín de Africa de Santander.....	200.000.-
18.- C.P. Marina de Cudeyo de Rubayo.....	72.000.-
19.- C.P. Santa Juliana de Santillana Mar.....	126.000.-
20.- C.P. Fernando de los Rios Torrelavega.....	108.000.-
21.- C.P. Virgen de Valencia de Renedo de Pielagos	67.500.-
22.- C. San José Niño Jesus de Reinosa.....	180.000.-
23.- C.P. Palacio de Noja.....	90.500.-
24.- C.P. Bajo Pas de Arce de Pielagos.....	84.000.-
25.- APA. C.P. Rodriguez de Celis de Paracuelles..	160.000.-
26.- C. Dionisio García Barredo de Santander.....	76.000.-
27.- C.P. Benedicto Ruiz de Ajo.....	153.000.-
28.- C. Antares de Reinosa.....	180.000.-
29.- Colegio Liceo S.J. C. Soto Marina.....	54.000.-
30.- Colegio Atalaya de Santander.....	180.000.-
31.- C.P. Buenaventura Glez. Sta. C. Bezana.....	81.000.-
32.- C. Calasanz de Santander.....	85.500.-
33.- C.P. Casimiro Sainz de Reinosa.....	40.500.-
34.- C.P. Ramón Laza de Cabezón de la Sal.....	126.000.-

Las cantidades propuestas para su concesión, de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en el artículo 4 de la Orden, se establecen según el número de participantes, así como del número de horas de clase recibida.

Han sido excluidas por no presentar la totalidad de la documentación las siguientes solicitudes:

Colegio Sagrados Corazones de Torrelavega,
Colegio Mercedes de Santander.

Por presentar las solicitudes fuera de plazo han sido excluidas:

Colegio Torrevelo de Fomento de Mogro
APA del C.P. Concha Espina de Reinosa."

SUBVENCIÓN QUE RECIBIRÍAN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS. (Nº 172).

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

[532106]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el

Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 172, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a subvención que recibirán las escuelas municipales deportivas, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532106]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y a la vista de la Pregunta Parlamentaria nº 172 formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Escuelas Deportivas que han obtenido subvención y cuantía de la misma", se acuerda:

Responder a la Pregunta Parlamentaria nº 172 en la forma siguiente:

La relación de Escuelas Deportivas que han sido subvencionadas y su cuantía es:

<u>NUMERO</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
1	Valderredible	200.000.-
2	Bárcena de Cicero	300.000.-
3	Sta. Cruz de Bezana	300.000.-
4	Soba	300.000.-
5	Riotuerto	300.000.-
6	Reocín	400.000.-
7	Astillero	900.000.-
8	Santoña	1.000.000.-
9	Miengo	300.000.-
10	Suances	500.000.-
11	Polanco	400.000.-
12	Reinosa	400.000.-
13	Val de San Vicente	400.000.-
14	Torrelavega	2.500.000.-
15	Camargo	1.400.000.-
16	Marina de Cudeyo	400.000.-
17	Cartes	500.000.-
18	Selaya	600.000.-
19	Laredo	1.000.000.-
20	Valdáliga	400.000.-
21	Castro Urdiales	700.000.-
22	Cabezón de la Sal	500.000.-
23	Medio Cudeyo	600.000.-
24	San Vicente de la Barquera	200.000.-
25	Los Corrales de Buelna	200.000.-
26	Ampuero	300.000.-
27	Udias	200.000.-
28	Potes	200.000.-
29	Santander	4.200.000.-
	TOTAL.....	20.000.000.-"

MEJORA DE LA CARRETERA ARENAS DE
IGUÑA-SAN VICENTE DE TORANZO. (Nº
179).

[530508]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 179, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530508]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 179, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo", en los términos que a continuación se indican:

El conjunto de carreteras incluidas en la partida presupuestaria de referencia se encontraba a principios del ejercicio sin ningún tipo de actuación previa, es decir, sin Estudios o Proyectos que permitieran acometerlos inmediatamente. A lo largo del ejercicio se han ido desarrollando distintas actuaciones en todos los tramos que alcanzan distintas fases. De acuerdo con esto el gasto que ha podido acometerse con el resto de las actuaciones de la Consejería con arreglo a los medios disponibles.

En el caso de la mejora de la carretera de Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo se ha desarrollado el proyecto completo, el expediente de gasto y el expediente de contratación adjudicándose en el Consejo de Gobierno del día 17/10/1996."

MEJORA DE LA CARRETERA CABUÉRNIGA-
VIAÑA. (Nº 180).

[530509]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 180, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Cabuérniga-Viaña, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530509]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 180, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera de Renedo de Cabuérniga-Viaña", en los términos que a continuación se indican:

La carretera SV-2034, Viaña a Renedo de Cabuérniga, tiene una longitud de 4,5 Kms. y anchura de 5,5 m. con un firme de tratamiento superficial en un estado normal.

Si la climatología lo permite en los meses que quedan del presente año están previstas actuaciones de conservación ordinaria consistentes en la extensión de un simple tratamiento superficial en algún tramo en regular estado, con la finalidad de regularizar los mismos."

MEJORA DE LA CARRETERA GOLBARDO-
NOVALES. (Nº 181).

[530510]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez,

guez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria,

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 181, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Gobardo-Navales, publicada en el BOARC N° 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530510]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 181, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera Gobardo-Navales", en los términos que a continuación se indican:

El conjunto de carreteras incluidas en la partida presupuestaria de referencia se encontraba a principios del ejercicio sin ningún tipo de actuación previa, es decir, sin Estudios o Proyectos que permitieran acometerlos inmediatamente. A lo largo del ejercicio se han ido desarrollando distintas actuaciones en todos los tramos que alcanzan distintas fases. De acuerdo con esto el gasto que ha podido acometerse es variable en cada proyecto y ha tenido que compaginarse con el resto de las actuaciones de la Consejería con arreglo a los medios disponibles.

En el caso de la mejora de la carretera de Gobardo-Navales se ha terminado de redactar el proyecto encontrándose en fase de supervisión y estando previsto el inicio de las obras en 1997 según anteproyecto de Ley de Presupuestos para 1997."

MEJORA DE LA CARRETERA LA CHAROLA-EL TEJO-VALDÁLIGA. (N° 182).

[530511]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 182, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera La Charola-El Tejo-Valdáliga, publicada en el BOARC N° 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530511]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 182, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera La Charola-El Tejo, Valdáliga", en los términos que a continuación se indican:

La carretera S-491, enlace de la N-634 a C-6316, tiene una longitud de 5,7 kms. y anchura de 4,6 m., con un firme de tratamiento superficial en un estado regular.

Si la climatología lo permite en los meses que quedan del presente año están previstas actuaciones de conservación ordinaria consistentes en la extensión de un simple tratamiento superficial en algún tramo; también está prevista la realización de cunetas de hormigón en algún tramo donde sea más preciso."

MEJORA DE LA CARRETERA PUENTENASA-LA HERMIDA. (N° 183)

[530512]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 183, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Puentenansa-La Hermida, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530512]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 183, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera Puentenansa-La Hermida", en los términos que a continuación se indican:

El conjunto de carreteras incluidas en la partida presupuestaria de referencia se encontraba a principios del ejercicio sin ningún tipo de actuación previa, es decir, sin Estudios o Proyectos que permitieran acometerlos inmediatamente. A lo largo del ejercicio se han ido desarrollando distintas actuaciones en todos los tramos que alcanzan distintas fases. De acuerdo con esto el gasto que ha podido acometerse es variable en cada proyecto y ha tenido que compaginarse con el resto de las actuaciones de la Consejería con arreglo a los medios disponibles.

En el caso de la mejora de la carretera Puentenansa-La Hermida esta actuación se ha dividido en 2 tramos debido a la longitud de la misma. Se han redactado dos proyectos diferentes Puentenansa-La Fuente y La Fuente-La Hermida, encontrándose ambos en fase de supervisión y estando previsto el inicio de las obras en 1997 según proyecto de Ley de Presupuestos para 1997."

MEJORA DE LA CARRETERA TRETO-SAN MIGUEL DE ARAS. (Nº 184).

[530513]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 184, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Treto- San Miguel de Aras, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530513]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 184, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera Treto-San Miguel de Aras", en los términos que a continuación se indican:

La carretera SP-5201, San Miguel de Aras a Adal, tiene una longitud de 9,6 Kms. y anchura de 5 m., con un firme de tratamiento superficial en un estado muy irregular, debido al continuo paso de vehículos pesados procedentes de la carretera existente en Bueras, por lo que se realizan labores de mantenimiento asiduamente.

Esta Consejería ha iniciado los estudios precisos para la redacción del proyecto necesario que defina la mejora de trazado y plataforma, iniciándose con el estudio geotécnico (sondeos) del puente de Carasa, principal punto de dificultad técnica de esta carretera, y del resto del trazado.

La obra está previsto iniciarse en 1997, según anteproyecto de Ley de Presupuestos para 1997."

MEJORA DE LA CARRETERA CABEZÓN-COMILLAS. (Nº 185).

[530514]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 185, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Cabezón-Comillas, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530514]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 185, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera Cabezón-Comillas", en los términos que a continuación se indican:

El conjunto de carreteras incluidas en la partida presupuestaria de referencia se encontraba a principios del ejercicio sin ningún tipo de actuación previa, es decir, sin Estudios o Proyectos que permitieran acometerlos inmediatamente. A lo largo del ejercicio se han ido desarrollando distintas actuaciones en todos los tramos que alcanzan distintas fases. De acuerdo con esto el gasto que ha podido acometerse es variable en cada proyecto y ha tenido que compaginarse con el resto de las actuaciones de la Consejería con arreglo a los medios disponibles.

En el caso de la mejora de la carretera Cabezón-Comillas el proyecto correspondiente a esta actuación se encuentra en fase de redacción y estando previsto el inicio de las obras en 1997 según anteproyecto de Ley de Presupuestos para 1997."

MEJORA DE LA CARRETERA TRECEÑO-PUENTE EL ARRUDO. (Nº 186).

[530515]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 186, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Treceño-Puente El Arrudo, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530515]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 186, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera Treceño-Puente el Arrudo", en los términos que a continuación se indican:

El conjunto de carreteras incluidas en la partida presupuestaria de referencia se encontraba a principios del ejercicio sin ningún tipo de actuación previa, es decir, sin Estudios o Proyectos que permitieran acometerlos inmediatamente. A lo largo del ejercicio se han ido desarrollando distintas actuaciones en todos los tramos que alcanzan distintas fases. De acuerdo con esto el gasto que ha podido acometerse es variable en cada proyecto y ha tenido que compaginarse con el resto de las actuaciones de la Consejería con arreglo a los medios disponibles.

En el caso de la mejora de la carretera Treceño-Puente el Arrudo se ha desarrollado el proyecto completo, el expediente del gasto y el expediente de contratación habiéndose adjudicado la obra durante el pasado mes de agosto y estando actualmente en fase de ejecución."

MEJORA DE LA CARRETERA AMPUERO-
PUENTE DE GURIEZO. (Nº 187).

[530516]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez; del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 187, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Ampuero-Puente de Guriezo, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530516]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 187, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Mejora de la carretera Ampuero-Puente de Guriezo", en los términos que a continuación se indican:

La carretera S-511, Camino de Guriezo a Ampuero, tiene un longitud de 14,2 kms. y anchura de 4,5 m., con un firme de tratamiento superficial en un estado regular.

La Consejería está realizando el análisis de los datos del tráfico existente para comprobar el grado de inversión necesaria en esta carretera, dado que la existencia de la autovía, el arreglo de la carretera El Pontarrón-Guriezo- Límite de provincia y la mejora de la carretera Colindres-Ampuero, puede modificar la funcionalidad de la citada carretera."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN
RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

DE AGUAYO. (Nº 189)

[530518]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 189, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de San Miguel de Aguayo, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530518]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 189, relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de San Miguel de Aguayo", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de San Miguel de Aguayo, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96.

Hacemos la observación que las obras a las que se refiere la pregunta están incluidas conjuntamente en el proyecto del Municipio de Molledo."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN
RURAL EN EL MUNICIPIO DE MOLLEDO. (Nº
190)

[530519]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 190, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Molledo, publicada en el BOARC N° 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530519]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 190, relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de Molledo", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de Molledo, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE ENMEDIO. (N° 191)

[530520]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 191, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Enmedio, publicada en el BOARC N° 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530520]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 191, relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de Enmedio", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de Enmedio, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDEOLEA. (N° 192)

[530521]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 192, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Valdeolea, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530521]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 192, relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de Valdeolea", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de Valdeolea, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE LIÉRGANES. (Nº 193)

[530522]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 193, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de

electrificación rural en el municipio de Liérganes, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530522]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 193, relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de Liérganes", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de Liérganes, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE LIÉBANA. (Nº 194)

[530523]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 194, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Vega de Liébana, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530523]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 194 relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de Vega de Liébana", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de Vega de Liébana, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE SOBA. (Nº 195)

[530524]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria:

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 195, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Soba, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530524]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería,

Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 195, relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de Soba", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de Soba, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96."

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE RASINES. (Nº 196)

[530525]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 196, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Rasines, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530525]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 196, relativa a "Obras del Plan de Electrificación Rural en el Municipio de Rasines", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de

Unión para el Progreso de Cantabria en los términos que a continuación se indican:

En relación con las obras de Electrificación Rural en el Municipio de Rasines, que quedó paralizada, se informa que el expediente está actualmente en fase de adjudicación que se producirá el 23-10-96, tal como ha sido publicado en la prensa el 25-9-96."

EXISTENCIA DE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SOLARES-LA CAVADA-LIÉRGANES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 208)

[530534]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 208, formulada por D. José Manuel Becerril

Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a existencia de proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96,

Sede de la Asamblea, Santander 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530534]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 208, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Existencia de proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes y otros extremos", en los términos que a continuación se indican:

1.- En el Consejo de Gobierno de 17.10.1996 se ha adjudicado el contrato de Asistencia Técnica para la redacción de un nuevo proyecto para la mejora de las carreteras S-533, S-552 y S-553. Tramo: Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes. Clave: 2/96-6/20.

2.- La inversión que se prevé para ejecutar la modernización del referido tramo de carreteras es de unos 600 millones de pesetas, estando previsto el inicio de las obras en 1997, según anteproyecto de Ley de Presupuestos para 1997."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983